SUSCRIPCION

España . . . . . 1' ptas. al mes
Extranjero . . . . 2' » » »
Número suelto. . . Céntimos.
Id. atrasado . . 1 »

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del Conquistador, 39 (bajos)

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Lunes 1.º de Enero de 1906 — Núm. 893

# EL NUEVO AYUNTAMIENTO

## El Municipio

Cuando el sociólogo prende elevarse más allá de los monumens históricos y avanza con sus hipótesimás lejos que la misma tradición, se aco á una de las dos teorías, que suponenel concepto del Estado nacido del pac social, ó del dominio del más fuerte e impone su voluntad como ley á los pblos que sojuzga. Lo primero es na hermosa quimera nacida del deseoaudable ciertamente, de legitimar la teorías cosmopolitas y humanitariadel siglo de los enciclopedistas. Lo egundo, más tristemente real, no es rigen de los pueblos, sino una de lasvicisitudes de las sociedades humanas constituídas. La forma inicial del Esdo, cuando la agrupación dejó de ser atriarcal y la tribu errante se hizo sentaria, debió ser el municipio, conjun de familias enlazadas por los vínculode la vida en



D. Jerónimo CastañLlull
Conservador
PRIMER TENIENTE ALLDE

común, extendiendo su dainio sobre los terrenos circunvolventedel campamento elevado á urbe, Asíueron las más antiguas naciones queıos hayan dejado historia escrita.

Por esto miramos al muripio como forma radical de la nación, cno germen y base del Estado.

Realmente nos es desconcda la organización de Mallorca antes la reconquista, tantas y tan espesason las nieblas que envuelven su histca: pero los conquistadores catalanes cceptuaron



D. Bartolomé Calafell leguida
Liberal
QUINTO TENIENTE ALCDE

toda la isla como un muripio solo, regido por la ciudad, dand á ambas entidades el nombre de Rei y de Ciudad de Mallorca.

No se opone á este conceo la existencia del *Veguer de Fora*, los *bayles*, cuyas funciones eran judiales y no gubernativas. La Ciudad e la cabeza del Reino, y para toda la islse dictó el derecho municipal mallorqa.

Parece que la primera aoridad popular que gobernó este teitorio, bajo el señorío supremo del reConquistador y del señor Feudal el nfante don Pedro, fueron los Cónsule que ejercían su jurisdicción sobra Ciudad é isla de Mallorca.

El olvido de unas cifras metido por el autor de un antiquísim códice que se conserva en el archivo articular de nuestra ilustrado amigo . Juan Burgués Zaforteza, ha dado igar á dudas sobre la fecha en que cesaron los Cónsules por haber creado D. Jaime I los Jurados encomendándoles el gobierno de este Reino.

Tengo para mi como cosa averiguada que en la copia de referencia está falta de las unidades (viiij) la fecha 1240, puesto que se sabe que en Enero de

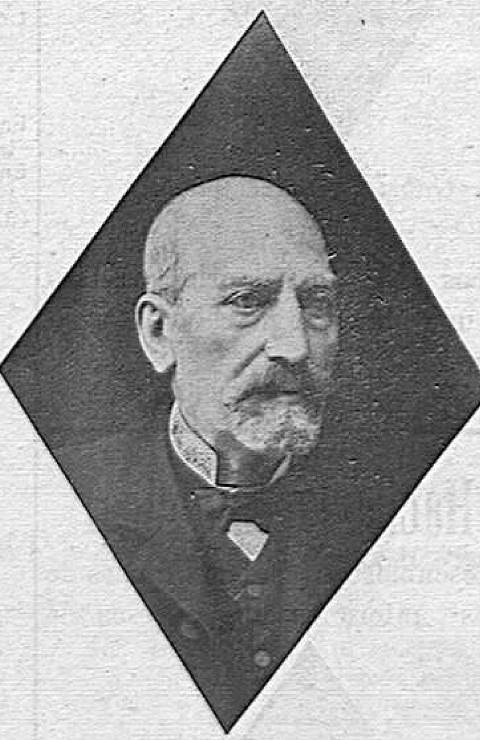


D. Luis Alemañy Pujol
Liberal
SINDICO

1249 aún titúlanse Cónsules los prohombres Sanct Martí, Clerge, Torres, Pinós, Lleyda y Ferrer que ejercían la autoridad popular.

Fuera de duda está que en 7 Julio del año 1249 concedió Jaime el Conquistador un privilegio estando en Valencia, por el que crea seis Jurados «los »cuales gobiernen, administren y rijan »toda la Isla con fidelidad y puedan »nombrar cada año los Consejeros que quieran.»

Cambióles el nombre Alfonso III de Aragón, usurpador de Mallorca, que resucitó el antiguo cargo de Cónsules. Pero reinstalado el desposeído Jaime II



D. Francisco Bonnin Fuster
Conservador
SEXTO TENIENTE ALCALDE

en su trono, tornaron las autoridades municipales á titularse Jurados conforme al privilegio inicial de la constitución de este Municipio,

Después de algunas alteraciones tocante al modo de elección y á la época en que debía verificarse, acabaron los Jurados á manos del primer monarca de la dinastía hoy reinante. D. Felipe V prescindió de la designación que quiso el Conquistador que hicieran los Jurados de las personas que debían susti-



D. Antonio Rosselló Cazador
Conservador

tuirles, y del sistema de insaculación que en 14 Agosto 1447 ordenó Alfonso el Magnánimo, y al que no sé porque motivo se apellidó sistema santo. Tal

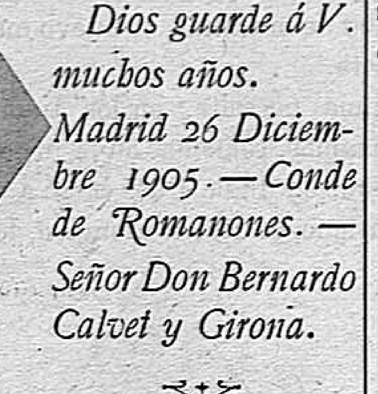
*En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á V. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.*



*De R. O. lo comunico á V. para su conocimiento y satisfacción.*

*Dios guarde á V. muchos años.*

*Madrid 26 Diciembre 1905.—Conde de Romanones.—Señor Don Bernardo Calvet y Girona.*



DON BERNARDO CALVET GIRONA
LIBERAL
ALCALDE DE PALMA

vez por evitar la comisión de abusos como el cometido por Pelayo Uniz, que procuró atemorizar á los electores levantando cuatro horcas en la plaza de Cort, é hizo presidir la libre emisión del voto por el verdugo vestido de rojo y armado con el acha, erguido sobre el patíbulo junto al tajo.

Lo cierto es que Felipe V creó



D. José Sampol Vidal
Liberal
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE

veinte Jurados, en lugar de los seis que debían sortearse, en 16 Marzo 1716; y en 12 de Agosto del año siguiente designó de Real Orden las personas que era su voluntad que ocuparan aquellos puestos.

En 22 junio de 1718 desapareció hasta el nombre de aquellos magistrados, que habían hablado con tanto tesón ante los monarcas más poderosos en defensa de los privilegios, franquezas y libertades de este Reino. Muerta de hecho la institución autónoma, justo era que se borrara el nombre de Jurados, y quedara sustituído por el de Regidores.



D. Enrique Sureda Morera
Conservador

Muy distintas eran las atribuciones de unos y otros, por más que los segundos fueran sucesores directos de los primeros, sin que entre ambos haya habido solución de continuidad.

Limitáronse las facultades casi soberanas, que sin menoscabo de la unidad de la patria, ni desprestigio de la corona ejercieron los Jurados, que á la par tenían en sus manos el poder ejecutivo y el legislativo, según fuero de Sancho de Mallorca, sin más limitaciones que la fidelidad al soberano y la jurisdicción del Virrey.

Los Regidores quedaron limitados al régimen y buen gobierno, es decir á la policía, de la Ciudad.

Las Cortes de Cádiz derogaron á su vez la institución de los Regidores perpetuos nombrados de real orden, y erigieron en sistema la periódica elección de Concejales.

Pero lejos de buscar las garantías de la libertad en la autonomía municipal, dieron el golpe de gracia á aquel antiguo régimen que fundó el imperio Es-



D. Bartolomé Barceló Mir
Liberal
TERCER TENIENTE ALCALDE

pañol tan glorioso y preeminente en la unión bajo un mismo cetro de los pueblos libres que formaban los reinos y señoríos de la España de Fernando V é Isabel I, que pletórica de vida, no satisfecha con la unidad ibérica, buscó espansión en el mundo antiguo, é hizo surgir entre las olas del Atlántico un mundo nuevo.

La decadencia de las libertades municipales ha coincidido con el derrumbamiento del imperio colonial más grande que ha registrado la Historia, y del que no quedan ni cenizas.

**Benito Pons Fábregues.**



D. Antonio Planas Franch
Conservador

## La minoría republicana

Sr. Director de La Tarde.

Muy señor mío y distinguido amigo:

En este momento recibo su atenta carta á la que apresuradamente contesto, sólo por el temor de que mi silencio no tenga para V. apariencia de descortesía, cuando en realidad es en extremo honrosa su petición, y motivo de gratitud la importancia, inmerecida, que concede á mi opinión respecto á la marcha del futuro Ayuntamiento.

No conozco, todavía, la norma de conducta que piensan seguir, en el Consistorio, los que conmigo constituirán la minoría republicana; pero es de suponer que hoy más que nunca, marcharán unidos y compactos para cumplir la delicada misión que les está confiada, sobre todo, si ellos creen, como creo yo, que en la Corporación municipal, aun-



D. Damián Bennassar Moner
Conservador
SINDICO

que no de tanta responsabilidad aparente, la labor de la minoría influye por lo menos tanto como la de la mayoría en la defensa de los intereses comunales.

Tengo el pleno convencimiento de que durante el bienio que hoy expira, se ha puesto el primer jalón para la reforma de la Ciudad de Palma; el éxito puede ser lento, pero no dudoso: el derribo de murallas y la aprobación del plano de Ensanche, son armas conquistadas que ponen á los que nos suceden en condiciones de satisfacer el legítimo deseo de innovación y mejora á que hoy se aspira. Queda naturalmente mucho por hacer, pero durante una serie



D. Francisco Pascual Alemañy
Liberal
SEPTIMO TENIENTE ALCALDE

de años no hay ya que crear; basta dirigir, y una voluntad poderosa es lo suficiente para tener asegurada la victoria.

Como no se ha hecho público todavía, no causará á V. extrañeza que ignore el programa de la mayoría monárquica; sería lo lógico que su gestión administrativa fuese antitética de la seguida hasta ahora, si hubiésemos de atenernos á las declaraciones que su órgano en la prensa utilizó como propaganda

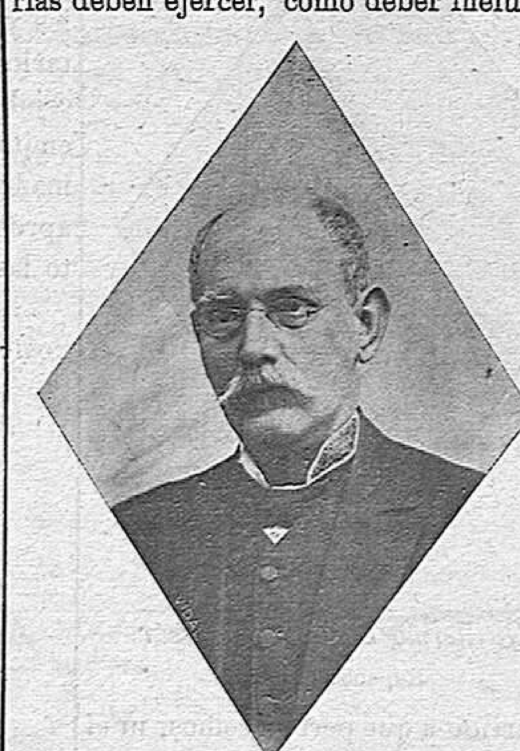


D. Francisco García Orell
Republicano

electoral para obtener su triunfo y conseguir nuestra derrota; pero no tengo la menor duda de que, conseguido el objeto único que se deseaba, según manifestación propia; alcanzada ya esta satisfacción personal ó política de obtener la mayoría, se inspirarán para lo sucesivo en fines más elevados y de mayor cuantía, para los que reconozco que tienen medios, condiciones y facultades los escogidos.

De todos modos aunque las minorías tienen su misión bien determinada, deber nuestro es esperar que el programa suyo se inicie y se desarrolle, para ejercer la fiscalizacion, con toda la elevación de miras necesaria para no empequeñecerla, ni pueda confundirse con lucha de despecho y de egoismos, pero en todos los casos enérgica y sin contemporizar jamás.

Difiero tanto de los que creen que en los asuntos y los proyectos de verdadera importancia y trascendencia debe procurarse de antemano que se llegue á un común acuerdo, evitando las discusiones públicas, que en concepto mío, aún en los casos más dudosos las minorías deben ejercer, como deber ineludi-



D. Juan Sureda Rodríguez
Conservador
CUARTO TENIENTE ALCALDE

ble, la oposición, dando lugar con este procedimiento, á que se pruebe la bondad de la obra, si verdaderamente la tiene, ó evitar que se realice en caso contrario.

Considero el peor mal que pudiese caber á nuestra Ciudad la elección de un Ayuntamiento de tendencia única, de unánime opinión, aún formado por las personas más notables y de mayor representación llevadas al Consistorio por acuerdo y sin lucha. Tan arraigada está en mí esta convicción que la juzgo



D. Rafael Juan Roca
Conservador
OCTAVO TENIENTE ALCALDE

causa primordial del progreso ó del atraso de un país.

Si alguna duda cupiese vendría á demostrar la certeza de esta teoría, la mayor importancia que á los ojos de todos ha adquirido nuestro Ayuntamiento, y el grandísimo interés desplegado en las últimas elecciones. Después de una serie de años de luchas y campañas sostenidas entre contrarias tendencias, con sesiones movidas, discutiendo mucho siempre lo grande y algunas veces bastante lo pequeño y hasta lo superfluo, se vá por *ochocientos votos* á ocupar aquellos sillones que se obtenían por cinco ó seis en los tiempos de calma y placidez; se mueve hoy hasta la masa neutra y no se puede negar que un bando y otro bando, un partido y el otro ván estimulados para poner á Palma en plena condición de libre, civilizada y próspera.

Repito que ignoro todavía quién presidirá la minoría, ni sus propósitos, pero tengo la seguridad de que cualquiera sea el camino que adopte se dirigirá á conseguir la mayor suma de bienestar posible para nuestra población.



*D. Rafael Ramis Pons*
Republicano

Dándole de nuevo gracias por su distinción, me repito de V. afectísimo seguro servidor

**Francisco García Orell.**

## La minoría liberal

Sr. Director de La Tarde.

¿..........?

—Va al Ayuntamiento la minoría liberal con completa libertad de acción.



*D. Guillermo Serra Bennassar*
Republicano

Ni el partido á que pertenecemos, ni el Comité del mismo, nos han impuesto condiciones que puedan amenguarla, ni limitaciones que puedan reducir nuestras iniciativas, todas aquellas ideas, proyectos, reformas, que á nuestro juicio han de traducirse en beneficios positivos para nuestra población. Eso será el móvil primero de nuestros pasos en el Municipio, y ese el fin á cuya consecución no regatearemos los

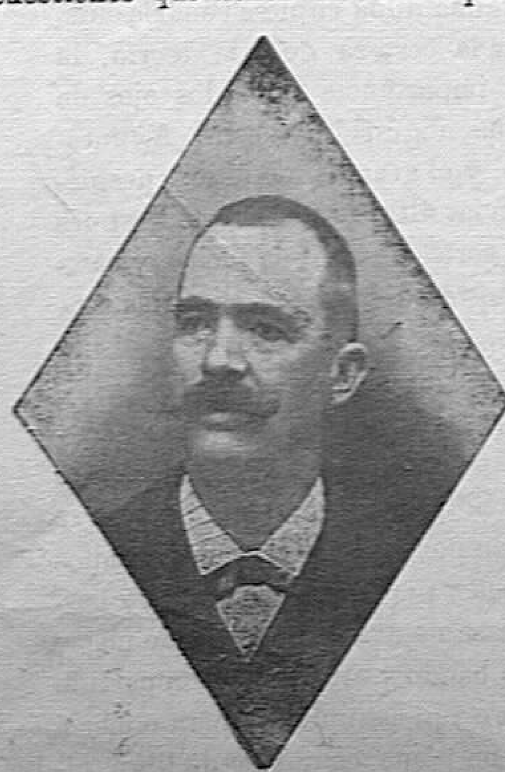


*D. Juan Alemañy Alzina*
Republicano

esfuerzos individuales y colectivos. Laboraremos y ayudaremos á laborar.

¿..........?

—La minoría liberal bien quisiera ofrecer á los ciudadanos cuyos intereses comunes nos han depositado, un programa de gobierno y administración, amplio, concreto y detallado, en el que figurasen con claridad todas aquellas cuestiones que tienen un interés prin-



*D. Bernardo Obrador Mut*
Republicano

cipalísimo para la vida y desarrollo de nuestra población. Pero, en verdad, aunque así lo hiciéramos, parécenos que huelga, por la falta de medios con que tropezaríamos para llevarlo á la realidad.

Estamos en minoría, en tales condiciones, que si bien nuestra intervención en todos los asuntos es de una gran fuerza, y de una influencia decisiva, en cambio para llevar adelante nuestros proyectos necesitamos imprescindiblemente el concurso, el apoyo de los otros partidos. Y no podemos por tal razón ofrecer el ámplio programa que quisiéramos, pues de faltarnos aquel concurso, su realización sería, sino completamente imposible, verdaderamente difícil.

Así, pues, nuestro propósito es ir presentando soluciones á los problemas



*D. Fernando Truyols Despuig*
Conservador

municipales, concebir y exponer todas aquellas reformas que creamos más útiles y convenientes; y todo ello presentarlo al examen y consulta de los concejales de los demás partidos, para que emitan sus puntos de vista, para que manifiesten su parecer, y conseguir su aprobación, y para que el Ayuntamiento las realice. Esto nos parece ser la



*D. Fernando Pou Moreno*
Republicano

conducta más prudente que las circunstancias de nosotros exigen.

Somos ocho los concejales que en el seno del Municipio llevamos la representación del partido liberal. Nada podemos resolver por nuestras propias fuerzas; pero en el ánimo de todos está estudiar concienzudamente las necesidades de Palma, y aplicarlas los conve-



*D. Miguel Trian Barceló*
Republicano

nientes remedios. Si los concejales de los otros partidos no opinaran como nosotros, después de haberles consultado, para que se sepa nuestra opinión, lo haremos constar, sin oponer obstáculos á lo que acuerden los otros compañeros, dentro de la legalidad.

¿..........?

—Al constituirse el nuevo Ayuntamiento, tenemos en pié, pendientes de solución, muchas y á cual más importantes cuestiones.

El abastecimiento de aguas á la población, asunto capitalísimo y de una transcendencia innegables; el alcantarillado, no menos importante, y cuya solución no puede aplazarse mucho tiempo en perjuicio de la salud pública; las obras del ensanche para dotar á Palma de vías anchas y despejadas que le den aspecto modernizado, y la reforma del interior, necesaria sin excusa,



*D. Pedro Canet Castañer*
Conservador

son asuntos á los que prestaremos una atención, incesante y preferente.

Todo ello sin perjuicio de continuar, hasta la terminación, las obras emprendidas por nuestros antecesores, como el derribo de murallas, el nuevo matadero, etcétera.

Palma necesita, en los tiempos que alcanzamos, reformas cuya urgencia nadie pone en duda. Pues bien: á ello consagraremos nuestra atención, lo mismo



*D. Guillermo Mas Tauler*
Conservador

que á estudiar proyectos para conocer su cuantía y proponer las soluciones económicas necesarias.

¿..........?

—Sí; hay otras cuestiones de interés más secundario, á que atenderemos paulatinamente.

Habiendo variado mucho la importancia de los diversos negociados, en las oficinas municipales, estudiaremos detalladamente si conviene una nueva dis-



*D. Antonio Compañy Palmer*
Republicano

tribución y organización de los servicios, dando la importancia debida á los oficiales respectivos, escogiéndolos que reunan las condiciones de idoneidad necesarias y aumentando ó disminuyendo el personal á sus órdenes; pero estos trabajos corresponderán ya al nuevo presupuesto.

La exígua consignación en muchos artículos del presupuesto aprobado últimamente, impedirá realizar algunas re-



*D. Miguel Barceló Nadal*
Republicano

formas muy necesarias y que habrán que dejarse para otra ocasión.

Respecto á la hora que han de celebrarse las sesiones, opinamos los liberales en que tengan aquellas lugar los lunes y miércoles á las doce de la mañana, y por lo que se refiere á los individuos que componen la guardia muni-



*D. José Fuset Tubiá*
Republicano

cipal, mi pensamiento es no dejar cesante á ninguno de aquéllos, mientras cumplan con su deber.

Más adelante estudiaré con calma una nueva organización de la guardia municipal, para que preste á la ciudad los servicios que su creciente importancia requiere.

**Bernardo Calvet.**



*D. Miguel Oliver Xamena*
Liberal

## La minoría conservadora

Sr. Director de La Tarde.

Los Concejales elegidos por el partido liberal conservador, vamos al nuevo Ayuntamiento, en cuanto á la tarea fundamental, y, según la Ley, exclusiva, de la Corporación, no como políticos, sino como Concejales: no recor-



*D. Miguel Bestard Llull*
Conservador

daremos nuestro orígen político; dejamos en la puerta de la Casa de la Ciudad el recuerdo de la lucha pasada. Para nosotros no hay mayoría ni minoría *prévias*: las determinarán las votaciones, sin que en ellas influya poco ni mucho que la moción sobre que recaigan venga de la derecha ó de la izquierda, si el asunto, á nuestro juicio, es expresión de lo justo ó de lo bueno. Nuestro partido pudo luchar, y luchó



*D. Antonio Ramis Granche*
Republicano

en las pasadas elecciones, con fruto y éxito de que nos envanecemos fuera del Consistorio, pero dentro de él vemos en los representantes de un partido vencido, á personas que con igual título que el nuestro no llevan otra mira que la misma que nosotros tomamos por norma: el cumplimiento de deber que la Ley nos impone, bien penoso á veces y el bien de la ciudad cuyos intereses se nos llama á administrar: con algunas de estas personas hemos compartido muchos de nosotros, en otras ocasiones, gustosísimos, el peso de la administración municipal sin exclusivismos ni pujas de bandería, que tampoco sentimos ahora y que esperamos no han de surgir de entre sus filas.

Con estos propósitos creemos confiadamente que el nuevo Ayuntamiento podrá hacer algo de cuanto reclama la opinión en bien de nuestra ciudad. Créase bien que ésta es la única recompensa á que aspiramos.

Excusamos hacer un programa: nuestras ideas acerca de una posible y necesaria reforma de Palma, son, en general, las de todos los vecinos de esta ciudad; los más de entre nosotros, las



*D. Antonio Juan Miralles*
Republicano

hemos expuesto cuando la ocasión lo ha exigido; por mi parte, hube de hacerlo desde estas mismas columnas, precisamente, hace ahora dos años, á requerimiento de la Dirección de este periódico; en este criterio general, en esta opinión común, nos inspiraremos, ya que no podemos asegurar la ejecución de aquel ideal, no siendo, como no somos,



*D. Gabriel Fuster Valentí*
Liberal

los únicos en el Consistorio y tratándose de una obra que no cabe hacer en un año ni en dos.

**Enrique Sureda.**

## La Hacienda Municipal

Los descubiertos ó déficits finales de ejercicios anteriores, los excesos de



*D. Juan Alorda Horrach*
Republicano

gastos sobre los ingresos que iban acumulándose sucesivamente crearon una deuda subrepticia, una deuda flotante que servía para pagar la consolidada ó convenida, con lo que se extinguían deudas por medio de otras deudas. Este recurso, aparte del desorden que introduce en la administración, es una pura ilusión, pues con ese expediente no pudo realizarse el plan ideado por el Alcalde don Manuel Guasp en 1891. Así pues, no se extinguió la deuda en las proporciones convenidas con los acreedores; retrasábase la amortización pactada; y, al lado de ésta nacía una nueva deuda resultante de las obligaciones ordinarias no satisfechas que, pasando por los trámites de obligaciones pendientes de pago primero, de déficits provisionales después, sumergíase en el gran depósito subterráneo de los descubiertos, para surgir, luego, con el nombre de *deuda flotante*. Tal era la situación de la Hacienda municipal en 1899 cuando mis compañeros me honraron con el cargo de presidente de la Comisión.

En 1.° de julio de aquel año el Ayuntamiento de Palma debía 1.553.026'35 pesetas; y si se tiene en cuenta que don



*D. Luis Mrtí.ª Ximenis*
Republicano

Manuel Guasp se encontró con una deuda de 1.823.85[illegible]39 pesetas, tendremos que en el período que transcurrió desde 1891, época de la consolidación, hasta 1.° de julio de 1899, la disminución alcanzó la cantidad de 280.809 pesetas; correspondiendo un promedio anual de amortización de 35.103 ptas.

La deuda actual, al cerrar el presupuesto de 1904, en 1.° de julio de 1905, ha quedado fijada en 875.181'39 pesetas, cantidad que comparada con la de 1.553.026'35 pesetas nos da una dis-



*D. Antonio Rabassa Roig*
Republicano

minución de 677.844'96 pesetas, con un promedio anual de amortización de 112.974'16 pesetas, más del triple del promedio de la anterior administración.

*Comparación de Pasivo municipal en 1.° Julio 1899 y final del año 1904.*

| | Consolidado | Flotante | Total |
|---|---|---|---|
| En 1.° Julio 1899 . . . | 1.292.2[illegible]'73 | 260.820'62 | 1.553 026'35 |
| En 1.° Julio 1905 (cierre del Presupuesto 1904) | 859.5[illegible]'48 | 15.604'91 | 875.181'39 |
| | 432.6[illegible]'25 | 245.215'71 | 677.844'96 |



*D. José Estela Thomás*
Conservador

Estos resultados se consiguieron tratando de liquidar los presupuestos sin deficits ni descubiertos; y tal ha sido la suerte de nuestra administración que gracias al orden en los gastos y sin aumentar ningún impuesto, antes bien, suprimiendo algunos arbitros, rebajando el derecho de consumos de algunos artículos de primera necesidad, y con el patriotismo de todos, los presupuestos



*D. Jaime Rosselló Escanellas*
Republicano

de Palma desde el 2.° semestre de 1899 se han liquidado, sin excepción, con sobrantes, según vereis en el siguiente estado:

**Forma** *en que han sido liquidados los Presupuestos municipales desde el segundo semestre de 1899 hasta el año 1904 inclusive.*

| Año | Ingresos | Pagos | Sobrante |
|---|---|---|---|
| 2.° semestre | | | |
| 1899. . . | 712.440'63 | 702.110'08 | 10.330'55 |
| Año 1900. . | 1.492.385'74 | 1.322.444'04 | 169.941'70 |
| » 1901. . | 1.458.437'99 | 1.434.757'96 | 23.680'93 |
| » 1902. . | 1.573.135'45 | 1.408.760'05 | 164.375'90 |
| » 1903. . | 1 673.320'26 | 1.606.174'65 | 67'145'61 |
| » 1904. . | 1.595.760'72 | 1.535.022'31 | 60.738'41 |

Tengo la satisfacción de deciros que los aumentos obtenidos en el remate del impuesto de consumos no se han aplicado ni al pago de la deuda ni se han invertido en satisfacer servicios ordinarios. Esos aumentos fueron afectados á conseguir la inaplazable mejora de surtir de aguas á nuestra Ciudad, es un fondo sagrado que en época próxima servirá para indemnizar á los usuarios de la Fuente de la Villa de sus legítimos aprovechamientos; fondo que no ha estado inactivo, sino que nos ha permitido derribar las murallas y anticipar recursos al presupuesto del Ensanche.

Nada os he de decir de nuestro «activo». Lo conoceis por el Balance de 1.° de enero de 1905. Asciende á 1.293.870 pts. 62 cts. La existencia en metálico es de 174.182'92; los anticipos á Murallas suman 140.000 pts., los del Ensanche 23.191'10; y esas por su importancia son cifras que deben llamar nuestra atención.

*Comparación de los datos económicos*

| | | | Disminución | Promedios anuales |
|---|---|---|---|---|
| Deuda de | 1891 | 1.833.835'99 | | |
| » | 1899 | 1.553.026'35 | 280.809'64 | 35.101'20 |
| » | 1905 | 875.181'39 | 677.844'96 | 112 974'16 |

**Luis Martí.**

## Futura labor

Llegan, para los pueblos, ciertos momentos de su vida, en los que parecen resumir con un acto de presencia lo que son y lo que desean.

La ciudad de Palma comienza hoy una nueva etapa de su vida municipal, y tiene desde este día un Ayuntamiento que es digno de ella; Ayuntamiento de fuerzas equilibradas, que pueden concurrir provechosamente para la misma finalidad.

No sabemos si en estos instantes nuestra pluma, más cansada de censurar que de aplaudir, va destilando gotas del más acendrado optimismo; pero el amor entrañable á la tierra bendita en que se meció nuestra cuna, y el anhelo de verla engrandecida, por la prosperidad material y por la cultura que es pasto del alma, descerrojan ante nosotros las puertas de un horizonte hermoso, fecundo, lleno de esperanzas.

Condenamos cualquiera clase de pesimismo: tenemos fe en que todos, los individuos como las colectividades, pueden mejorarse, perfeccionarse indefinidamente; por ello creemos que ese mismo presentimiento de una grandeza futura que nos llena el alma, corre también, como una savia, á través del espíritu de la multitud.

La Ciudad de ayer, que contempló en el derribo de las murallas una válvula de expansión, y consignó en aquél conjunto de proyectos, realizados ya unos, otros aun por realizar, el afán incontrastable de la reforma, cede su puesto á la Ciudad de mañana, encarnada en ese vigoroso despertar de la conciencia del pueblo, cuando, por unos ú otros motivos, acudió á elegir á sus representantes con entusiasmo.

El pueblo espera mucho, lo espera todo de su nuevo Ayuntamiento; y tiene la convicción de que éste perfeccionará la obra de sus antecesores y abrirá nuevos rumbos á la actividad municipal. Los más autorizados de aquéllos, en nombre de todos sus campañeros, lo han declarado explícitamente: todos á trabajar, con alteza de miras, sin egoísmos, sin enconos, fundiendo esfuerzos y voluntades en un mismo crisol del que ha de salir el bienestar de Palma.

Unos pondrán á contribución sus nombres ilustres, otros su larga experiencia, unos su modesta honradez, otros su buena voluntad. Cuatro años de administración recta y provechosa pueden fecundizar los gérmenes de la Ciudad, hasta su completa floración y maduración.

Recojamos aquí las frases que algunos de los elegidos han dirigido, antes de posesionarse de sus cargos, á sus nuevos administrados: «Cuando hayamos cumplido el mandato que nos encargasteis, nos presentaremos otra vez ante vosotros trayendo por delante los resultados de nuestra gestión. Entonces habrá venido la ocasión de juzgarnos, y de recibir vuestra sanción, si hemos cumplido nuestro deber, ó de sufrir vuestra censura, si hemos empleado mal los intereses que en nuestras manos depositasteis.»

Pues bien, decimos al nuevo Ayuntamiento: «Al tomar posesión hoy, cuenta con la confianza de todo el Municipio. Este aguarda tranquilamente una labor, abnegada y fructífera, inspirada en aquel supremo ideal de la prosperidad y del progreso. Que el acierto guíe sus pasos, y que al rendir cuenta de todos sus hechos, la Ciudad aplauda á sus concejales, y estos vuelvan á ocupar el puesto de representados, con aquella satisfacción nacida del exacto cumplimiento como representantes. Que no se defrauden las esperanzas que ha hecho concebir, pues si tal ocurriere merecería la reprobación de todos, es castigo moral que acompaña á los que destruyen ilusiones.»

Saludamos al nuevo Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma de Mallorca.

**LA TARDE.**

## Alcaldes constitucionales

Desde que rige la ley municipal (2 de Octubre de 1877) han desempeñado el cargo de Alcaldes de Palma los señores siguientes:

D. Gabriel Oliver Mulet, 1.° Marzo 1877.
D. Pascual Ribot Pellicer, 24 Marzo 1878.
D. Juan Antonio Rosselló Ginard, 1.° Julio 1879.
D. Mariano Canals Perelló, 1.° Julio 1881.
D. Pascual Ribot Pellicer, 21 Noviembre 1882.
D. Pascual Ribot Pellicer, 1.° Julio 1883.
D. Antonio Marqués Marqués, 20 Junio 1884.
D. Pascual Ribot Pellicer, 1.° Julio 1885.
D. Miguel Lladó Lladó, 7 Julio 1886.
D. Manuel Guasp Pujol, 1.° Julio 1887.
D. Miguel Lladó Lladó, 26 Junio 1887.
D. Manuel Guasp Pujol, 6 Octubre 1887.
D. Manuel Guasp Pujol, 1.° Enero 1890.
D. Gaspar Berga Oliver, 24 Abril 1891.
D. Guillermo Montis Allende-Salazar, Marqués de la Bastida, 1.° Julio 1891.
D. Miguel Santandreu Vadell, 26 Diciembre 1892.
D. Jaime Salom Vich, 1.° Julio 1895.
D. Antonio Sbert Canals, 30 Enero 1897.
D. Antonio Sbert Canals, 1.° Julio á 5 Octubre 1897.
D. Eugenio Losada Mulet, 11 Octubre 1897.
D. Enrique Sureda Morera, 20 Marzo 1899.
D. Antonio Sbert Canals, 1.° Julio 1899.
D. Antonio Rosselló Cazador, 28 Octubre 1899.
D. Mateo Enrique Lladó Lladó, 10 Marzo 1901.
D. Mateo Enrique Lladó Lladó, primero Enero 1902.
D. Antonio Rosselló Gómez, 27 Mayo 1902.
D. Antonio Planas Franch, 5 Enero 1903.
D. Antonio Planas Franch, 1.° Enero 1904.
D. Jaime Font Monteros, 4 Agosto 1905.
D. Bernardo Calvet Girona, 1.° Enero 1906.

*Dato curioso*

Desde la implantación del régimen constitucional hasta la fecha presente el concejal más joven ha sido D. Gabriel Fuster Forteza que tomó posesión á los 24 años.

El concejal de más edad que se ha sentado en el Consistorio ha sido D. Antonio Villalonga Pérez (84 años.)

## La Sesión de esta noche

Esta noche á las siete se constituirá el nuevo Ayuntamiento, al cual dará posesión los Sres. Concejales que quedan del bienio anterior presididos por el Sr. Alcalde ó por el Sr. Concejal que obtuvo mayor número de sufragios.

Previa lectura de la Real Orden del nombramiento de Alcalde de Palma (que insertamos en la primera página de este número) se dará posesión del cargo á D. Bernardo Calvet y Girona.

Seguidamente se procederá al nombramiento de Síndicos y Tenientes de Alcalde y de cuya designación ya tienen noticia nuestros lectores; y una vez acordado los días y horas en que las sesiones deben celebrarse se levantará la sesión.

## La Fiesta de la Conquista

Como todos los años ayer se celebró en esta capital la fiesta cívico-religiosa en conmemoración de la Conquista.

A las diez fué sacada el asta del Pendón que según tradición usó D. Jaime el Conquistador. Riddióle honores una compañía de Infantería con Bandera y Música al mando del Capitán D. Miguel Riera.

A las diez y madia se celebró en la Catedral la fiesta religiosa ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el Canónigo D. Mateo Rotger. Asistió al acto el Ayuntamiento en corporación.

Durante el tiempo que duró la ceremonia religiosa, la Banda Militar bajo la dirección del Músico Mayor D. José Balaguer, dejó oir en la Plaza de Cort los gratos acordes de su vasto y escogido repertorio.

La fiesta terminó á las doce y media siendo retirado el Pendón por una comisión de señores concejales presidida por el Alcalde. Durante la fiesta la tropa hizo las salvas correspondientes.

En la Plaza de Cort y calles adyacentes reinó durante toda la mañana inusitada animación.

## Sesión Municipal

Para continuar la sesión empezada el miércoles último, se reunió anoche á las siete y cuarto el Ayuntamiento de esta Capital, bajo la presidencia del Sr. Font y Monteros y con asistencia de los Concejales siguientes:

*Republicanos:* Serra, Ramis y Granche, Castañer, Juan y Miralles, García Orell, Rosselló y Escanellas, Perera, Villalonga y Perez, Fuset, Alemañy, Martí, Barceló, Villalonga y Fábregas, Pou y Moreno y Obrador.

*Liberales:* Fuster, Calafell, Mateu y Piña.

*Conservadores:* Castaño, Planas, Más, Bonnín, Massanet y Canet.

—Abierta la sesión por el *Sr. Alcalde* fueron leídas y aprobadas algunas cuentas por servicios municipales que en total ascienden á 18.613'73 pesetas.

—Se reprodujo el dictámen sobre construcción de un nuevo Mercado en la Plaza Mayor.

El *Sr. García Orell*, manifiesta que el dictámen se presenta hoy al Ayuntamiento completamente ultimado, creyendo que la oposisión que á el hizo el Sr. Rosselló y Gómez fué por pura fórmula y que sí así no fuera desea se lo digan sus correligionarios ante su ausencia.

Añade no tener inconveniente en que se estudie el proyecto, máxime cuando tiene noticia de que en los planes del nuevo Alcalde entra la reforma y engrandecimiento de la Plaza de Abastos, las cuales no quiere dificultar, sino al contrario está dispuesto á coadyuvar á toda mejora en este sentido mientras no se destruya el dictámen emitido.

El *Sr. Planas*, manifiesta que le satisface el proyecto, por lo que felicita al Arquitecto, prometiendo defenderlo en su día. Propone que quede por quince días sobre la mesa.

Así quedó acordado.

—Se acuerda proceder al justiprecio de una parcela de la calle de la Sacristía de San Jaime, cuya adquisición pretende D. Francisco Gamarra.

—Concedióse permiso á D. Francisco Rosselló para construir una tagea que desde la calle núm. 21 de la calle de San Elias acometa á la alcantarilla pública.

—Se accedió á lo solicitado por algunos vecinos de la calle de Manacor del caserío de la Soledad, pidiendo se les releve de cumplir ciertas formalidades con respecto á la conservación de la acequia que pasa por dicha calle.

—Se concedieron dos meses de prórroga al contratista D. Nicolás Lliteras para que pueda concluir ciertas obras en el Cementerio.

—Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sub-inspector de Sanidad militar, aceptando y agradeciendo el ofrecimiento del Hospital provisional en el rebellin de Hornabeque.

—Leyéronse dos cartas de la señora Viuda de Juan Oliver *Maneu* y de los Sres. Hijos de D. Vicente Juan *Ribas* remitiendo los retratos y agradeciendo el honor que la Corporación ha tributado á la memoria de sns antecesores declarándoles hijos ilustres de Mallorca.

—Se leyó otra carta de D. Eusebio Estada en la que manifiesta su agradecimiento por la deferencia con que le ha honrado el Ayuntamiento dedicándole una artística placa en agradecimiento á sus trabajos.

—Se acuerda publicar un folleto con las biografías y discursos pronunciados en el acto de la fiesta de declaración de Hijos Ilustres.

—A propuesta del *Sr. García Orell*, se acuerda conceder una gratificación á la comisión técnica de Obras, como premio á su trabajo extraordinario.

—El mismo *Sr. García*, pregunta al Sr. Alcalde si son exactas las manifestaciones que le atribuye *La Ultima Hora* sobre la propiedad y posesión de la casa-mata del Sitjar.

El *Sr. Font y Monteros*, contesta afirmativamente, añadiendo que según sus datos nunca ha pertenecido al Ayuntamiento aquella casa-mata, cuya llave ha tenido siempre la Comandancia de Ingenieros.

El *Sr. García Orell*, replica diciendo, sentiría que la gratuita afirmación del Alcalde sirviera de base á un conflicto entre las autoridades militar y municipal puesto que hasta hoy, tal como estaban las cosas, podía tenerse la propiedad de la casa-mata en tela de juicio, pero con el precedente que sienta el Sr. Font y Monteros expone á la Corporación á un serio conflicto.

Lee el *Sr. García* algunas comunicaciones firmadas por el Sr. Font y Monteros y dirigidas á la Autoridad militar, en las cuales se manifiesta todo lo contrario á lo que sostiene ahora el señor Alcalde.

Añade después, que el Ayuntamiento arrendó en sesión pública la casa-mata, entregando la llave al inquilino; lo cual no hubiera podido hacer no perteneciéndole.

Acaba diciendo, que las palabras del Alcalde le han puesto en la más desairada de las situaciones, desaire que de rechazo afecta á la Corporación, para la cual recaba el derecho que le asiste por su discrepancia de parecer en este asunto con el Presidente, á quien siente verse obligado á hacer cargos, precisamente el último día de su ejercicio.

El *Sr. Alcalde* insiste en que la Autoridad militar es la única propietaria de la casa-mata del Sitjar, dando cuenta de un convenio particular celebrado con esta para que pudieran efectuarse algunas obras que reclamaba el inquilino.

Añade que tal convenio lo celebró persuadido de que pertenece aquella á los militares y no al Ayuntamiento.

El *Sr. García*: No siga S. S.: Estas palabras no pueden decirse desde este sillón. A los Síndicos y Letrados consultores del Ayuntamiento pertenece en todo caso hacer manifestaciones sobre esto, pero á S. S. no.

Se dá por terminado el debate.

—Acuérdase gratificar á todos los empleados de la casa.

—Los *Sres Martí, Planas, Alcalde* y *Fusset*, pronunciaron discursos de despedida ofreciéndose sus respetos mutuamente y en nombre de las fracciones que representan.

Y se levantó la sesión.

## Sensible desgracia

Sobre las cuatro de la tarde del sábado ocurrió en el suburbio del Coll den Rebasa la siguiente desgracia.

En una de las canteras del predio *Son Mossón* se hallaba trabajando Rafael Gomila Salvá, soltero, de 27 años, vecino del *Rotlet*, en unión de su padre y dos hermanos cuando al intentar asir uno de los bloques que en aquel momento elevaban con el torno, rompióse la cadena que sujetaba el grueso sillar, con tan mala suerte, que cayeron piedra y obrero al fondo de la cantera, desde una altura de unos doce metros.

El infortunado Rafael Gomila, en gravísimo estado fué auxiliado por su familia y algunos amigos los que le trasladaron á una casa del *Coll den Rebasa* en donde falleció al cabo de dos horas.

Al lugar del suceso acudió el activo Comandante de la guardia municipal D. Escolástico Cubí y más tarde también se personó allí el juzgado de guardia.

Que Dios acoja en su seno al infeliz víctima del trabajo y acompañe á su desconsolada familia en el justo dolor que experimenta por tan sensible desgracia.

## JUDICIALES

El próximo día tres á las diez y media de la mañana se celebrará ante esta Audiencia provincial la vista de la causa procedente del Juzgado de Manacor contra Antonio Uguet Banús sobre hurto.

Acusará el Abogado Fiscal sustituto Sr. Fiol y defenderá al procesado el Letrado Sr. Font y Peña.

***

El mismo día á las once y media se verá la causa instruída en el Juzgado do Manacor contra Rafael Ferrer y Fons sobre hurto.

En representación del Ministerio de la Ley actuará el Sr. Fiol y defenderá el Abogado Sr. Pou (D. Francisco).

Además de las causas señaladas para el actual mes de Enero, de que ya tienen noticia nuestros lectores, la Audiencia provincial ha dejado señaladas las siguientes causas que deben verse ante el Tribunal del Jurado.

*En esta Audiencia*

Para los días 5, 6, 7, 8 y 9 de Febrero.—La causa procedente del Juzgado de Inca, contra Ana Capó y cuatro procesados más, sobre asesinato.

Para los días 12 y 13 de Febrero.—La instruida en el Juzgado de la Lonja, contra Juan Clar, sobre asesinato.

Para los días 16 y 17 de Febrero.—La que procede del Juzgado de la Catedral, contra Gabriel Salvá, sobre rapto.

Para los días 19, 20 y 21 de Febrero.—La que instruyó el Juzgado de Manacor contra Antonio Ferriol y Guillermo Mayol, sobre asesinato.

Para el día 26 de Febrero.—La procedente del Juzgado de la Catedral, contra Miguel Compañy, sobre robo.

*En Ibiza*

Para el día 5 de Marzo.—La causa instruída contra Juan Roig, sobre robo.

Para el 7 de Marzo.—La seguida contra Pedro Guasch, sobre homicidio.

Para el día 10 de Marzo.—La instruída contra Francisco Escandell, sobre homicidio.

*En Mahón*

Para el día 23 de Abril.—La causa instruída contra Guillermo Pons, sobre falsificación.

Para el 25 de Abril.—La seguida contra Magín Serra, sobre robo.

Para el día 27 de Abril.—La instruída contra Benito Capó, sobre abusos deshonestos.

## En el Ayuntamiento

**Varones ilustres.—Homenaje.**

Distinguida y numerosa concurrencia entre la que se destacaban elegantes damas y bellas señoritas, llenando el salón de actos y los saloncitos contiguos, asistió ayer mañana al acto de la proclamación de Hijos ilustres de Don Juan Oliver *Maneu* y D. Vicente Juan Rosselló, y de entrega de una placa conmemorativa al ingeniero jefe de esta provincia D. Eusebio Estada.

La fiesta estuvo presidida por el Alcalde Sr. Font y Monteros y á la misma asistieron casi todos los señores que forman la Corporación municipal.

Dió comienzo el acto por la lectura, que hizo el Secretario del Ayuntamiento Sr. Estade de una carta de la viuda del Sr. Oliver *Maneu* y otra de los Herederos de D. Vicente Juan, en las que dichos señores hacían público testimonio de agradecimiento á la Corporación municipal por haber declarado Hijos ilustres de esta ciudad á su difunto esposo y padre, respectivamente, manifestando al propio tiempo su deseo de que la expresada Corporación aceptara un retrato al óleo, debido el del Sr. Oliver al pincel del Sr. Bauzá y el del Sr. Juan al joven pintor D. Pedro Cáffaro.

Leyó también el Sr. Estade otra carta de D. Eusebio Estada, manifestando la satisfacción que sentía hácia la corporación municipal por el homenaje que había acordado dirigirle, y escusando su presencia, por impedir el recojerla personalmente ligera dolencia que le retenía en casa.

Después el Alcalde leyó un breve y bien escrito discurso, expresando la satistacción que sentía al finalizar su mando con un acto tan simpático como el que se estaba efectuando y propuso que la Corporación, precedida de los maceros pasara al domicilio del Sr. Estada para hacerle entrega de la placa que el Ayuntamiento acordó regalarle en conmemoración de sus trabajos é iniciativas en pro del derribo de murallas y ensanche de Palma.

Más tarde el cronista del Reino don Benito Pons y Fábregues, dió lectura á las biografías de los señores Oliver y Juan.

El trabajo del Sr. Pons resultó una historia de la galería de varones ilustres del Ayuntamiento y un acabado estudio sociológico de las generaciones á que dichos varones pertenecieron, terminando con un brillante panegírico de los biografiados; todo ello en estilo brillante y elevado, que le mereció nutrido y entusiasta aplauso.

El Sr. García Orell dirigió frases de sentido encomio al Sr. Estada, autor de la *Ciudad de Palma*, libro que fué origen del ensanche de esta ciudad y al iniciador del derribo de murallas.

La fiesta resultó agradabilísima por todos conceptos, saliendo los concurrentes en extremo complacidos.

## Gaceta del día

LA TARDE *desea para sus abonados y lectores un próspero y feliz año nuevo.*

A la salida del vapor correo del sábado, fué detenido por la policía un individuo natural de Muro, mozo del último reemplazo que se marchaba á Barcelona con intención de fugurse á América para librarse del servicio militar.

Como quiera que al ser interrogado dió el nombre supuesto y además la documentación que llevaba era falsa, ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la Lonja.

La acreditada casa Llofriu ha tenido la atención de obsequiarnos con una muestra de sus cafés tostados y algunos calendarios de bolsillo anuncio de dicha casa.

Lo agradecemos.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado del distrito de la Lonja, el vecino de esta Ciudad Andrés Roig López, presunto autor de la sustracción de cierta cantidad de dinero á Juana María Clar y Vidal.

La guardia civil del puesto de Campos ha detenido á la vecina de aquel pueblo Magdalena Salvá Bover autora convicta de haber hurtado algunas prendas de ropa á su convecina Juana María Martorell y Matas.

El Juez municipal de la villa de Lluchmayor, ha puesto á la disposición del instructor del distrito de la Catedral al vecino de dicha villa Miguel Cladera Vidal y á su hijo Miguel Cladera Mulet, autores presuntos del delito de resistencia y amenazas á D. Juan Cañellas Coll, auxiliar ejecutivo en la cobranza del impuerto de consumos de dicha población, estando en el uso de las funciones propias de su cargo.

Han quedado plantadas en los jardines del Ensanche las dos bonitas magnólias que lo estaban en el huerto de Tirador.

Por tratarse de unas plantas de gran mérito y de un valor considerable, acogemos las manifestaciones que con respecto á su replantación nos ha hecho una persona técnica y de indiscutible seriedad.

Según ella, esta replantación se ha llevado á cabo de una manera tan sumamente defectuosa, que unida á la falta de cuidado en que se tienen aquellas magnólias, la vida de éstas peligra.

Esperamos que la Comisión de Arbolado, teniendo en cuenta nuestra advertencia, procurará velar por la conservación de aquellos magníficos ejemplares de planta, tan apreciada, como los recien plantados en los jardines del Ensanche.

En la villa de San Juan riñieron la otra noche los vecinos de aquella villa Cosme Bauzá Bauzá y Martín Jaume Juan, saliendo este último con una lesión incisa en el costado izquierdo.

Por haber sustraido algunas herramientas de albañilería á Francisco Durán y Tous, ha sido detenido el vecino de esta Capital Vicente Manila Expósito.

El vecino de esta Ciudad Salvador Gómez Guasp, ha denunciado al Juzgado del distrito de la Catedral, el hecho de haber sido allanada su morada por algunos individuos y realizado en ella actos penados por nuestras Leyes.

El sábado murió un individuo atacado de viruela que vivía en la calle de San Alonso.

Durante estos dos días se han registrado cuatro nuevos casos de epidemia, uno en la calle de San Alonso, otro en Sta. Catalina, otro en la Bonanova y otro en los Hostalets.

## Telegramas

Madrid 31 (á las 4)

**Un ultimatum**

Los cablegramas que se reciben de Washington parecen confirmar á última hora las noticias relativas á que el gobierno francés ha enviado ayer un *ultimatum* al Presidente de la República de Venezuela, exigiendo que se arregle cuanto antes la cuestión de los cables y de la Deuda interior.

La nota del gobierno francés está concebida en tonos enérgicos y conminadores.

**Alcaldes de las Baleares**

Madrid 31 (á las 23'45.)

S. M. el Rey ha firmado un decreto nombrando alcaldes de la provincia de Baleares á los señores siguientes:

De Palma, al Sr. Calvet.
De Mahón, al Sr. Mercadal.
De Ibiza, al Sr. Llobet.
De Inca al Sr. Armengol.
De Manacor, al Sr. Gomila.
De Pollensa, al Sr. Aloy.

**La sesión del Senado**

Ha celebrado sesión el Senado bajo la presidencia del Sr. López Dominguez.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobaron algunos dictámenes presentados por las Comisiones respectivas.

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Moret se levantó, y pidió la palabra.

Expuso á la Cámara el progrrma que el gobierno piensa desarrollar en el año de 1906, haciéndolo en términos parecidos á los que empleó en el Congreso.

El Sr. Moret terminó su discurso diciendo textualmente:

«Dios tenga de la mano á este desgraciado país, que bien necesitado está de ello.»

**El ofrecimiento del Sr. Azcárraga.**

El Sr. Azcárraga, hablando en nombre de la minoría conservadora, ofreció al Gobierno prestarle todo el apoyo necesario para llevar adelante la realización de los buenos propósitos que había manifestado.

Dijo que los conservadores estaban dispuestos á apoyar al gobierno en todos aquellos asuntos en que se procurase de buena fe el mejoramiento del país.

**Montero Ríos.—Identificados**

El Sr. Montero Rios pronunció un brillante discurso en el que tuvo parráfos de grande aliento para el gobierno.

Dijo que todos los liberales estaban completamente identificados en un mismo ideal, y terminó prometiendo su apoyo al gobierno.

**La sesión del Congreso**

En el Congreso se celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Romeo presentó un documento, leyendo la renuncia que el diputado por Alicante D. Enrique Arroyo, presentaba al Ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones.

No se tomó acuerdo sobre el particular.

La renuncia de aquel diputado reconoce como motivo el disgusto que le ha producido el nombramiento del Alcalde de aquella ciudad.

Apruébanse algunos dictámenes, y la sesión se levanta facilitándose á los señores diputados la siguiente nota:

«Para la próxima sesión se avisará á domicilio»

**La dimisión del Alcalde de Córdoba.—Habla Vega de Armijo. —Gobierno imposible.**

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha presentado al Sr. Moret la dimisión del cargo de Presidente del Congreso, á causa del nombramiento del Alcalde de Córdoba.

Hablando con los periodistas el anciano político ha declarado que estaba ya harto de desatenciones.

Añadió que su opinión acerca del actual gobierno era que este no podía durar mucho tiempo, considerándolo imposible de poder mantenerse.

**Tratando de convencerle.—El señor Canalejas**

Los amigos del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, por indicaciones del Sr. Moret, tratan de convencer á aquel que retire la dimisión.

Caso de que esto no pudiera conseguirse, se indica al Sr. Canalejas para ocupar la Presidencia del Congreso.

**Consejo de Ministros**

Se ha celebrado Consejo de Ministros, habiéndose verificado entre los reunidos cambio de impresiones.

Ocupáronse de los disgustos producidos por el nombramiento de los Alcaldes.

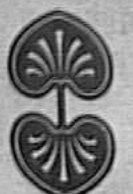
El Rey sancionó con su firma la Ley de presupuestos, aprobada por el Congreso, que ha de regir en 1906.

Asistió á este acto el Ministro de Gracia y Justicia Sr. García Prieto.

En breve firmará el Rey una combinación de Gobernadores.

No se sabe si en ella quedará incluído el Gobernador Civil de esa provincia de Baleares.

*El presente número de* LA TARDE, *apesar de ser tirado en papel satinado é ilustrado, se vende solo al precio de* **diez céntimos.**



# JABÓN FLUIDO GORGOT

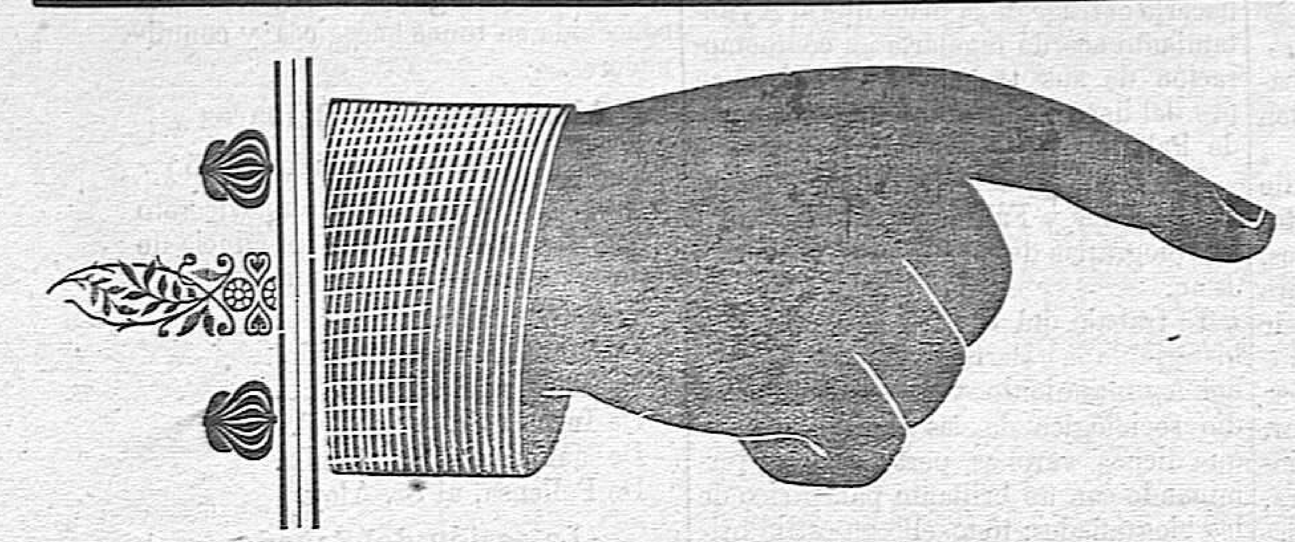
## Á BASE DE HIEL DE VACA AFRECHO Y SALOL

**El jabón fluido de hiel de vaca, Afrecho y Salol** pone el cutis suave, fresco, fino y terso; con su uso cotidiano, desaparecen las pecas, los granos y las arrugas; da nueva y lozana vida al envoltorio que cubren nuestras carnes, y cuyas funciones son tan indispensables para la salud como para la belleza.

**Modo de usarlo** Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiere lavar, inmediatamente se le fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manipulaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

**DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS**



# LA POLAR

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN BILBAO CONTRA INCENDIOS

**Capital social 100.000,000 de ptas. Garantías depositadas 50.000,000 de ptas.**

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de Seguros con el mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.

**Sub-Director en Palma: Gabriel Mulet, Marina, 54**




Pídase y exíjase siempre **Santalol Sol ó Arhéol Sol**, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito Farmacia Sol, Cortes 606 (frente la Universidad) Barcelona.



## MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

**Para las Estrecheces Uretrales**

**Uretritis - Prostatiti - Cistitis**

**Catarros de la Vejiga**

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

**Males venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.: cura radical y milagrosamente, en ocho dias, con los renombrados CONFITES ó INYECCI ÓN COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi pesetas 4.

**Sífilis** Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel: pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II núm. 21, y en sus Agentes generales en España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.

## ¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO




Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere,* pues mediante contrato

*¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!*

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.°*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

**AVISO IMPORTANTE**

**25,000 PESETAS** se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

## REUMA

DOLOR NERVIOSO, INFLAMATORIO, GOTOSO

*Curación segura y radical con el acreditado*

## JARABE ANTIREUMÁTICO I. FREIXAS ROMERA

FARMACEUTICO DE BARCELONA

Reconocido como el UNICO específico científico y racional del DOLOR en todas sus formas.—Venta en todas las farmacias: 3 PTAS. FRASCO

Unico representante en Baleares, el Cirujano Pedícuro.

**D. Gabriel Palmer Gelabert**

Calle de Sintas 16, entresuelo.—PALMA

## VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

*Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro, Marsella, Londres, etc., etc.*

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO y FÓSFOSO ASIMILABLE)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonia intestinal,** etc., etc.

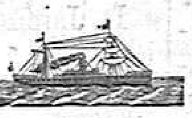
Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO CRUZ, 10 **BILBAO**

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Representante en Baleares: *D. Gabriel Palmer Gelabert*, Cirujano-Pedícuro, Sintes 16, entlo. Palma.

## SOCIEDAD GENERAL



DE

## TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 7 de Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

**NIVERNAIS**

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día de para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

dmitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y Comp.ª, Dormitorio de San Francisco 25, pral.

## OBSEQUIO HUMANITARIO

Las personas que sufran **Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y Enfermedades nerviosas, recobrarán rápidamente la salud** perdida con el

**FOSFO GLICO-KOLA DOMENECH**

que recomiendan los médicos más eminentes.

SE REMITIRA GRATIS una muestra de este maravilloso TÓNICO RECONSTITUYENTE (en elegante caja metálica á toda persona que lo solicite del autor **Sr. Domenech**, Bajada de San Pedro, 72, Farmacia, Barcelona.

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

**Desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el**

**AIBAF SERDNA** (Anagrema de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elíxires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo tambien la fatidez que la caries comunica al aliento.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.



## PECHOS SU DESARROLLO Y BELLEZA

*tersura, endurecimiento se consigue en dos meses con el uso de las*

**Píldoras Circasianas del Doctor FERD. BRUN**

Unicas que siendo beneficiosas á la salud alcanzan el efecto deseado.

Aprobadas por eminencias médicas.—¡Gran éxito en Alemania!

**6 PESETAS FRASCO**

Para el mismo fin, TOPICO CIRCASIANO, poderoso medicamento externo.—Viuda Alzina, P. del Crédito, 4 y V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1, Barcelona.

En Palma: Farmacia Valenzuela.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

## DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. **50 años de éxito.** Venta en Droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

## GRAGEAS FARRÉ

## DE LECITINA PURA DE HUEVO Y CACODILATO DE SOSA

Hasta la fecha son reconocidas estas grageas como el mejor depurativo Tónico más eficaz.

Son un reconstituyente de primer orden, tonifican el sistema nervioso y enriquecen la sangre á la vez que la purifican modificando solo la parte mala al revés de otros depurativos que la rebajan en general perjudicando el organismo.

Sus efectos son tan rápidos y seguros que á las pocas tomas se manifiesta un bienestar general del individuo ó de la persona que padece.

Los que tienen humores herpéticos, ven desaparecer con su uso las manifestaciones de esta enfermedad que sienten en diferentes partes del cuerpo.

Las señoras que tienen localizado el herpetismo en la cara y que les afea el cutis, observan la mejoría poniéndoseles la piel fina, y del color natural.

Venta en todas las farmacias.—Representantes: Boscana Sucesores; Plaza de Cort, número 8—Palma de Mallorca.

## GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ M. CUCURNY

**Propietario de las minas de tierras refractarias**

Fabricación de ladrillos refactorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, Teléfono núm. 327.—Despacho Princesa y Cotonero 6, Telófono 647, Barcelona.

## Venta de solares en el Terreno

Situados entre la calle de la Bonanova, Torrent del Mal Pas, retorno de Andraitx Espaciosas calles denominadas de Méjico, Francia é Inglaterra.

**INFORMES** por las mañanas: Marina 48, bis. Por las tardes: sobre el mismo terreno. **SCHEMBRI H.NO**




De venta Farmacias y Droguerías

## HISTÓGENO LLOPIS

CURACION radical de la TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Unicos importadores:—Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz 1 y 3, Madrid.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41